

Latacunga a, 02 de agosto de 2017.

Señor
CRISTIAN DAVID ANCHATUÑA VIERA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula quinta disposiciones transitorias de la escritura pública de constitución de la compañía **CIADECONSULTING S.A.** ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CIADECONSULTING S.A.**, por un período de **TRES** años en aplicación de lo previsto en el artículo catorce del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía **CIADECONSULTING S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día miércoles dos de agosto del año dos mil diecisiete, misma que fue otorgada ante la Doctora María Fernanda Subía Loaiza, Notaria Primera del Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi.

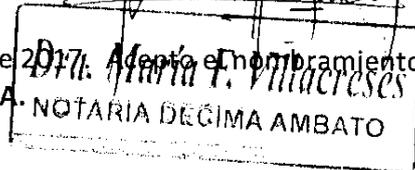
Atentamente,

CERTIFICO: QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CO EL QUE ME FUE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato, 21 AGO 2017


VICTOR HUGO ANDRADE LEMA
GERENTE GENERAL

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Latacunga, a 02 de agosto de 2017. Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **CIADECONSULTING S.A.**



CRISTIAN DAVID ANCHATUÑA VIERA

Cédula No. : 050311686-5

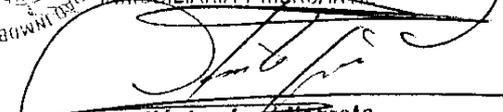
Dirección: Unidad Nacional s/n y Gabriela Mistral

Teléfono: 2813809

Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

CERTIFICO que en esta fecha he inscrito el título que antecede, en el REGISTRO...
partida No. 475
Latacunga, a 8 de agosto del 2017
REGISTRADOR


Ab. Hector Juan Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)